

## ANEXO

## Relación de beneficiarios de ayudas a Proyectos de Investigación del Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo

(Orden FOM/1227/2006, de 5 de abril. Convocatoria 2006)

Número de beneficiario	Proyecto seleccionado	Referencia	Beneficiario	Ayuda concedida - Euros
1	Análisis y valoración del patrimonio histórico de las carreteras españolas (1748-1936).	EH-2006-001-00	Rodríguez Lázaro; Francisco Javier.	25.355,00
2	Salto hidroeléctrico del Chorro. Estudio para la restauración del «Caminito del Rey».	EH-2006-002-00	Bestué Cardiel; Isabel.	15.000,00
3	Aprovechamientos hidráulicos antiguos en el valle de los ríos Pas y Pisueña (Cantabria).	EH-2006-003-00	Ruiz Bedia; María Luisa.	12.000,00
4	Análisis de la posible influencia de las parkway en la concepción de las carreteras de la Montaña Central de Asturias construidas durante los años 20 y 30 y su influencia en el desarrollo territorial de la comarca.	EH-2006-004-00	Rodríguez Gutiérrez; Fermín.	24.775,00
5	Paisaje cultural: Nuevas dimensiones del paisaje minero.	EH-2006-005-00	Gazapo de Aguilera; Darío.	29.000,00
6	Las obras públicas y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, puentes, canales, caminos.	EH-2006-006-00	Castillo Oreja; Miguel Ángel.	27.740,00
7	Las obras de ingeniería hidráulica de época romana en la provincia de Cádiz.	EH-2006-007-00	Lagóstena Barrios; Lázaro Gabriel.	23.065,00
8	Los espacios de la energía.	EH-2006-008-00	Ibáñez Montoya; Joaquín.	23.065,00

**17687** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No SOLAS, marca Seiwa, modelo SWR10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radar No Solas, marca Seiwa modelo SWR10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No SOLAS.  
Marca: Seiwa / Modelo: SWR10.  
N.º Homologación: 86.0441.

La presente homologación es válida hasta el 6 de marzo de 2011.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**17688** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No SOLAS, marca SEIWA, modelo SWR8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radar No SOLAS, marca SEIWA modelo SWR8, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No SOLAS.  
Marca: SEIWA / Modelo: SWR8.

N.º Homologación: 86.0439.

La presente homologación es válida hasta el 6 de marzo de 2011.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**17689** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No SOLAS, marca Seiwa, modelo SWR9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa DISVENT Ingenieros, S.A., con domicilio Avda. Josep Tarradellas, 46, -08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radar No SOLAS, marca SEIWA modelo SWR9, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-SOLAS.  
Marca: SEIWA / Modelo: SWR9.  
N.º Homologación: 86.0440.

La presente homologación es válida hasta el 6 de marzo de 2011.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

**17690** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No SOLAS), marca Navman, modelo 7110 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, s/n (Pol.Ind. de Cabrera), 08349 Cabrera